

Guayaquil, 05 de Octubre de 2016

Señorita
MARIA ISABEL RIPALDA CAMPOZANO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo en informarle que mediante Junta General de Accionistas celebrada 03 de Octubre del 2016, tuvo el acierto de designarla a usted como PRESIDENTE de la Compañía, por un período de CINCO AÑOS, contados desde la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil de esta ciudad de Guayaquil. De acuerdo con lo previsto en el Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social, a usted le corresponde reemplazar al Gerente General en caso de falta temporal o permanente, hasta que se designe al nuevo titular.

La compañía RIPALCAMP S.A., se constituyó el 8 de julio de 2015, en virtud de la escritura pública autorizada por la Notaría Trigésima Quinta del cantón Guayaquil, Abogada Verónica Zuñiga Rendón, inscrita el 31 de Julio del 2015

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo.

Muy atentamente,

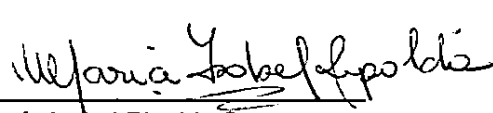


ING. CRISTÓBAL RIPALDA BURGOS
Gerente General – Secretario de la Junta

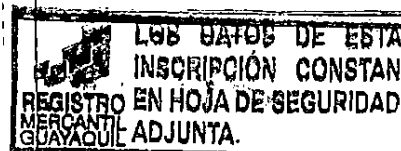
RAZÓN: Yo, María Isabel Ripalda Campozano, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía RIPALCAMP S.A. conferido a mi favor.

Guayaquil, 05 de Octubre de 2016

Muy atentamente,



María Isabel Ripalda Campozano
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C. 0908024821



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:41.456
FECHA DE REPERTORIO:05/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:14:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **RIPALCAMP S.A.**, a favor de **MARIA ISABEL RIPALDA CAMPOZANO**, de fojas **46.315 a 46.318**, Registro de Nombramientos número **12.448**.

ORDEN: 41456




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 21 de octubre de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1491336

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COM. AERIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
18 NOV 2016 HORA: 12:10
Receptor: Monica Villalobos Indarte
Firma: *[Signature]*